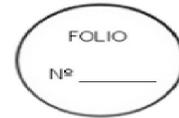




JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
58228/2021



Oficio n° 2547/2024

Garupá, Misiones, 04 de Junio de 2024.

SRES.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S ____/ ____ D

Por disposición de S.S., a cargo de este juzgado de familia y violencia familiar n° 1, por subrogación legal de S.S. Dra. Mana, Lidia Graciela, Jueza de 1ra Instancia de Familia N.º1, secretaria familia, sito en bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados "**expte n° 58228/2021 IBACHUTA VIVIANA ELIZABETH S/ Divorcio Unilateral**", a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de resolución que así lo ordena: "**Garupá, Misiones 05 de Julio de 2022. Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1.- DECRETANDO** el divorcio del Matrimonio conformado por Sra. IBACCHUTA VIVIANA ELIZABETH, DNI N° 33.487.370, y el Sr. LUIS GERARDO KELLER, DNI N 32.118.784 inscripto en el Tomo I Acta .15, Año 2010, del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- (...)**5.- FIRME** que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón.- (...)" Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11

del mes de Junio de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1860-1-24 oficio Nº 2547/24 de fecha 04 de

Junio del año 17043 Fº 152

en Expte 58728/2021 Jacobina Vilona

Elizabeth S/ Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé e inteligencia archiva: Libro n 08 Folio 69 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA G. CASTILLO
INSTRUMENTO
FOLIO 69
LIBRO 08

POSADAS, 04 de julio de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
GARUPA - MISIONES**
S / D

NOTA N° 1070 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 2547/2024** de fecha 04 de junio de 2024, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 58228/2021 IBACHUTA VIVIANA ELIZABETH S/ Divorcio Unilateral**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los correctos datos del Acta de Matrimonio correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413, en virtud de que los datos proporcionados no se ha podido individualizar la inscripción.-

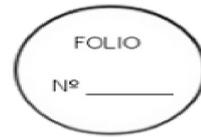
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.07.04
08:22:57 -03'00'



**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
58228/2021**



Oficio Nº 3421 / 2024

Garupá, 31 de Julio de 2024

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.

POSADAS - MISIONES

S _____ / _____ D

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados "**expte n° 58228/2021 IBACHUTA VIVIANA ELIZABETH S/ Divorcio Unilateral**", a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de resolución que así lo ordena: "**Garupá, Misiones 05 de Julio de 2022. Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1.- DECRETANDO** el divorcio del Matrimonio conformado por Sra. IBACCHUTA VIVIANA ELIZABETH, DNI Nº 33.487.370, y el Sr. LUIS GERARDO KELLER, DNI N 32.118.784 inscripto en el Tomo I Acta .15, Año 2010, del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- (... ^{5.- FIRME} que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón.- (... ⁶ Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

OTRO SI DIGO: "Garupá, 31 de julio de 2024 Y VISTOS...CONSIDERANDO...**RESUELVO: 1-**Aclarar la sentencia obrante en autos con fecha 05/07/2022. - en la parte que dice el apellido de la parte actora donde dice "IBACCHUTA" debiendo decir "IBACHUTA" y así debe leerse. Asimismo en la parte que dice el nombre del demandado donde dice "GERARDO" debiendo decir "GERALDO" y así debe leerse.2- Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria.Regístrese como parte integrativa de la sentencia

recaída en autos. Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de Ira. Instancia de Familia y Violencia Familiar, Ira Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MNE

Digitally signed by TCU/RS/SE Ruben Dario
Date: 2024.08.01 09:34:29 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

POSADAS, 08 de agosto de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
GARUPA - MISIONES**
S / D

Nota N° 1262 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 3421/2024** de fecha 31 de julio de 2024, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 58228/2021 IBACHUTA VIVIANA ELIZABETH S/ Divorcio Unilateral**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le reiteramos necesitamos indique a este Registro mediante providencia ampliatoria los correctos datos del Acta de Matrimonio correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413, en virtud de que los datos proporcionados no se ha podido individualizar la inscripción.-

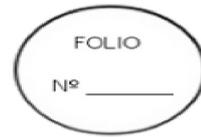
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.08.08
06:50:06 -03'00'



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
58228/2021



Oficio Nº 3793 / 2024

Garupá, 19 de Agosto de 2024

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S _____ / _____ D

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados “**expte nº 58228/2021 IBACHUTA VIVIANA ELIZABETH S/ Divorcio Unilateral**”, a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de resolución que así lo ordena: "**Garupá, Misiones 05 de Julio de 2022. Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1.- DECRETANDO** el divorcio del Matrimonio conformado por Sra. IBACCHUTA VIVIANA ELIZABETH, DNI Nº 33.487.370, y el Sr. LUIS GERARDO KELLER, DNI N 32.118.784 inscripto en el Tomo I Acta .15, Año 2010, del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- (... **5.- FIRME** que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón.- (... ⁶ Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

OTRO SI DIGO: "Garupá, 31 de julio de 2024 Y VISTOS...CONSIDERANDO...**RESUELVO: 1-**Aclarar la sentencia obrante en autos con fecha 05/07/2022. - en la parte que dice el apellido de la parte actora donde dice "IBACCHUTA" debiendo decir "IBACHUTA" y así debe leerse. Asimismo en la parte que dice el nombre del demandado donde dice "GERARDO" debiendo decir "GERALDO" y así debe leerse.2- Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria.Regístrese como parte integrativa de la sentencia recaída en autos. Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

OTRO SI DIGO: "Garupá, 19 de agosto de 2024. Y VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVO: **1.** ACLARAR la parte resolutive punto I. de la sentencia obrante de fecha en autos en la parte que dice" del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones **debiendo decir** "inscripto en el Registro de las Personas de la localidad de **Candelaria**, Provincia de Misiones " y **así debe leerse**. **2.**ACLARAR asimismo en todas sus partes donde dice: "LUCIANA ELIZABET KELLER IVACHUTA, DNI N 50.82018, fecha de nacimiento el 01 de febrero del año 2011", **debiendo decir:** LUCIANA ELIZABET **KELLER IBACHUTA**, DNI N° **50.820.189**, fecha de nacimiento el **21** de febrero del año 2011" y **así debe leerse**. **3.**ACLARAR en todas sus partes donde dice "LUIS JOAQUIN KELLER IVACHUTA", **debiendo decir:** LUIS JOAQUIN KELLER **IBACHUTA**. **4.**Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria. Regístrese como parte integrativa de la sentencia recaída en autos..../// **Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.**

sin mas saludole cordial y atte.

MNE

Digitally signed by CZACHURSKI
Miryan
Date: 2024.08.30 16:20:25 ART
Reason: Poder JUDICIAL de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

015

I	15	2010
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Santa Ana - Dpto Candelaria Mre
República Argentina, a Veintiuno de Mayo

de 20 10, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

LUIS GERALDO KELLER

KELLER

Luis

Heraldo

con

IBACHUTA

Viviana

Elizabeth

Edad 22 años, profesión Empleado estado Soltero

nacionalidad Argentino nacido en El Sobarbio (4/7/1987)

domiciliado en Rosadas - Misiones Doc. Ident. 32 118 284

Hijo de Ing. Pedro KELLER

nacionalidad Brasileno profesión Agricultor

y de Lucia Bernadete SGT.

nacionalidad Brasilena profesión Amada Casa

domiciliado en Km 19 - Ruta 13 - El Sobarbio - Misiones

VIVIANA ELIZABETH IBACHUTA

Edad 22 años, profesión Estudiante estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Wanda Mre (18/12/1987)

domiciliado en Santa Ana - Misiones Doc. Ident. 33 484 370

Hija de Miguel Angel IBACHUTA

nacionalidad Argentina profesión Retirado P.N.A

y de Lidia Ines LACZESKI

nacionalidad Argentina profesión Docente

domiciliado en Manzanillo 4 - Llamas y Hernandez - Santa Ana

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilitación nupcial.

Gilberto Andres KELLER Doc. Ident. 34 284 871 Edad 21 años

Estado Soltero profesión Empleado domicilio Rosadas - Misiones

Lorena Pada IBACHUTA Doc. Ident. 35 019 581 Edad 18 años

Estado Soltera profesión Estudiante domicilio Manzanillo Santa Ana Mre

Leida el Ada los firman con mi firma los contrayentes y Testigos Menorados.

Keller Gerardo Luis

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

- VIENE DEL FOLIO N° 15 - ACTA N° 15 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 08 - FOLIO: 69 - AÑO: 2024.

Corresponde al Expte. N° 1860-1-24... Oficio N° 3193/2024 de Fecha 19-08-2024

Venido del Juzgado de FUA y VIOL. F.H.A.R. N° 1... 1º Gr. Secretaría de FAMILIA.....

Con Asiento en GARDA....., Provincia... MISIONES..., Pais... ARGENTINA.

Autos Caratulados: "EX.PTE.: N° 58.228/2021 - IBACHUTA, VIVIANA ELIZA.

BETH S/ DIVORCIO UNILATERAL".....

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SAES;

KELLER, WIS, GERALDO... DNI. N° 32.118.784..... y.....

IBACHUTA, VIVIANA ELIZABETH... DNI. N° 33.487.370.....

..... Fecha de Fallo: 05 DE JULIO DE 2024.....

Fdo. RA. MIRYAN E. GUIJEK... Juez Fdo. RA. MARA ANGEL CZACHURSKI... Secretario

Posadas... 04 DE OCTUBRE DE 2024.....



[Handwritten Signature]
E. GUZMÁN
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

I	15	2010
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Santa Ana - Dpto Candelaria - Mnes.
 República Argentina, a Veintuno de Mayo
 de 2010, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

LUIS GERALDO KELLER

KELLER
Luis
GERALDO
CON
IBACHUTA
VIVIANA
ELIZABETH

Edad 29 años, profesión Empleado estado Soltero
 nacionalidad Argentino nacido en El soberbio Mns (4/7/1981)
 domiciliado en Posadas - Misiones Doc. Ident. 32.118.784
 Hijo de Ivo Pedro KELLER
 nacionalidad Brasileño profesión Agricultor
 y de Lucia Bernadete SOT.
 nacionalidad Brasileña profesión AmadeCasa
 domiciliados en Km 19 Ruta 13 - El soberbio - Misiones
VIVIANA ELIZABETH IBACHUTA

Edad 29 años, profesión Estudiante estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Wanda - Mns (18/12/1981)
 domiciliada en Santa Ana - Misiones Doc. Ident. 33.487.30
 Hija de Miguel Angel IBACHUTA
 nacionalidad Argentino profesión Retirado P.N.A.
 y de Lidia Ines LACZESKI
 nacionalidad Argentina profesión Docente
 domiciliados en Manzana n° 104 Llamas y Hernandez Santa Ana Mns

NOTA DE REF. PASA AL FOLIO N° 74

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Gilberto Andres KELLER Doc. Ident. 34.284.871 - Edad 21 años
 Estado Soltero profesión Empleado Domicilio
Lorena Paola IBACHUTA Doc. Ident. 33.079.581 Edad 18 años
 Estado Soltera profesión Estudiante Domicilio Manz. 104 Santa Ana Mns
 Leyda el Nota la Firman conmigo los contra-
 yentes y Testigos Mencionados

Keller Gerardo Luis
[Signature]
[Signature]



[Signature]
 NELLY E. [Signature] GARCEN
 Oficial Publico
 Registro Prov de las Personas
 Santa Ana - Mns



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 16 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 58228/2021 IBACHUTA VIVIANA
ELIZABETH S/ DIVORCIO UNILATERAL”**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 16.10.2024 10:50:24